



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA
AUDITORÍAS**
PROCESO DE EVALUACION INDEPENDIENTE



CO-SC-CER143688

SC-CER143688

GP-CER143691

Fecha (dd-mm-aaaa):	Auditoría N°	Proceso auditado: Direccionamiento estrategico, y desarrollo integral del territorio.
3/04/2018	5	Dependencia: Secretaria de Planeacion, Movilidad, obras publicas, servicios administrativos, gerencia de proyectos especiales.
Auditado: Direccionamiento estrategico, y desarrollo integral del territorio.		Auditores: Julio Milan, Wilmar Arango, John Arboleda.

Requisitos de la norma ISO 9001/NTCGP 1000 aplicables:	Elementos del MECI 1000 aplicables:	Políticas del SISTEDA aplicables:	Requisitos legales y reglamentarios aplicables:
No aplica	No aplica	No aplica	Acuerdo Municipal 033 de 2009, P01 de Revision y Ajuste POT, p02 de movilidad - planeacion territorial.
			Política 7: Configurar un Sistema Integral de Movilidad. Redefinir el sistema de movilidad municipal a través de la articulación armónica entre los sistemas estructurantes naturales del Municipio con los sistemas viales metropolitano, regional y nacional, de modo que se configure un sistema municipal descentralizado, policéntrico y ágil que integre vial y peatonalmente las diferentes comunas, barrios, sectores, veredas y corregimientos, con los demás municipios del valle de Aburrá y otros colindantes, asegurando una disminución en los tiempos de viaje y un servicio digno confortable y eficiente, respetuoso del ambiente y el entorno urbano.

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DEBILIDAD / NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN / OPORTUNIDAD DE MEJORA
----------	--------------------------	----------------------------	-------------------------------------

Objetivos de la política 7: POT, Plan de Movilidad del Municipio de Bello, plan estratégico de seguridad vial del Municipio de Bello.			
1. Evidencie el avance del sistema integrado y multimodal de transporte, según POT del Municipio de Bello 2009 política 7, objetivo a, y la estrategia j? (equilibrados con las necesidades cuantitativas de la movilidad con los requerimientos cualitativos del espacio público y la imagen urbana).			
2. Evidencie como han promovido la conexión entre los municipios cercanos y limítrofes a Bello para fomentar la integración regional, según POT del Municipio de Bello 2009 política 7, objetivo b y las estrategias f, g, k, n, q, r, s?			
3. Evidencie el Fomento que se ha realizado con consolidación del sistema municipal de movilidad, según POT del Municipio de Bello 2009 política 7, objetivo c y las estrategias l, m? (que responda a los objetivos de integración urbano – rural, intra urbano e intra rural y a las necesidades y accesibilidad de la nueva estructura urbana).			

<p>4. Evidencie el avance del sistema de espacio público en referencia a los medios alternativos de movilidad, tales como: Sistema de Bulevares, red peatonal, red de ciclorrutas, entre otras, según POT del Municipio de Bello 2009 política 7, objetivo d, y las estrategias a, b, d, e, h, o?.</p> <p>(que actúen como elementos estructurantes sobre los corredores de tráfico vehicular con los diferentes sistemas de transporte masivo).</p>			
<p>5. Evidencie como se esta Garantizando la integración vial a escala de comunas y barrios, según POT del Municipio de Bello 2009 política 7, objetivo d y estrategias c, d, i, p?.</p> <p>(a través circuitos viales intercomunicados con los principales ejes de movilidad existentes y proyectados).</p>			
Estrategias de la política 7: POT			
<p>a. Fortalecer la integración vial y de movilidad del Municipio con los sistemas de transporte masivo.</p>			
<p>b. Diseñar, construir y poner en operación sistemas de transporte de mediana capacidad (Metroplús, tranvía, etc.), así como las obras complementarias necesarias.</p>			
<p>c. Diseñar, construir y rehabilitar la malla vial con énfasis en los corredores de transporte y las centralidades barriales y de comunas.</p>			
<p>d. Establecer como pago de cesiones obligatorias derivadas de la construcción de desarrollos urbanísticos, la construcción de tramos de las vías arteriales y colectoras de modo que se avance en la ejecución del sistema vial del municipio de Bello.</p>			
<p>e. Diseñar y promover la construcción de las obras necesarias para la integración vial transversal en el municipio a lo largo de las quebradas La García, El Hato, La Loca, La Seca y Los Escobares.</p>			
<p>f. Promover el desarrollo y reactivación de los sistemas de transporte férreo, así como la relocalización del corredor sobre la ribera derecha del río Aburrá.</p>			
<p>g. Promover la construcción de sistemas de transporte por cable que permitan la integración de sectores abruptos del suelo rural con las principales centralidades urbanas.</p>			
<p>h. Desestimular la ejecución de nuevos desarrollos urbanísticos y constructivos, donde las condiciones topográficas impidan o dificulten la construcción de vías vehiculares con la pendiente reglamentaria exigida.</p>			
<p>i. Supeditar los nuevos desarrollos urbanísticos en todo el territorio municipal a la construcción de circuitos viales, así como su empalme a la malla vial existente.</p>			
<p>j. Reglamentar los puertos secos, terminales de carga y de transporte público, depósitos de automotores y centros de acopio de vehículos.</p>			
<p>k. Mejorar las integraciones para la movilidad en el Municipio y proyectar las intervenciones necesarias para su ejecución.</p>			

l. Mejorar y consolidar las vías de comunicación regional, intra e interveredales, así como aquellas que conectan el área rural con el área urbana del municipio.			
m. Promover la construcción y/o habilitación de circuitos viales en el suelo rural, en especial la construcción de corredores panorámicos.			
n. Promover la construcción, operación y/o mantenimiento por el sistema de concesión de la vía La Banca			
o. Diseñar y construir, en coordinación con otras entidades públicas y/o privadas, los paraderos de transporte público.			
p. Identificar las integraciones viales prioritarias orientadas a agilizar y mejorar la movilidad en el municipio y proyectar las intervenciones necesarias para realizarla			
q. Mejorar y consolidar las vías de comunicación interveredales, así como aquellas que conecten con el área urbana del municipio.			
r. Promover la construcción, operación y/o mantenimiento por el método de concesión de la vía La Banca y la vía Bello - Alto de Medina San Pedro como conexión alterna a la región norte			
Componentes artificiales del sistema de espacio público, numeral b) sistema de movilidad, del artículo 27 al 42.			
1, Evidencie la implementación del sistema de Movilidad del Municipio de Bello definido en el Artículo 30 del POT del Municipio de Bello 2009?			
<p>2, Evidencie el avance de los elementos y áreas para el encuentro y esparcimiento público según el Artículo 27 del POT del Municipio de Bello 2009:?</p> <p>(<input type="checkbox"/> El Subsistema de parques.</p> <p><input type="checkbox"/> El Subsistema de zonas verdes públicas asociados al sistema artificial que suma las áreas verdes de los corredores de movilidad, los equipamientos, los edificios públicos y las infraestructuras de servicios públicos.</p> <p><input type="checkbox"/> El Subsistema de elementos complementarios constitutivos del espacio público que se clasifica en: Arbolado urbano, amoblamiento, elementos de organización, elementos de servicio, elementos de salud e higiene, elementos de seguridad, señalización, monumentos y obras artísticas.</p> <p><input type="checkbox"/> Elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización, condiciones ambientales y paisajísticas, intervienen en el espacio público como son las cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines y cerramientos.)</p>			

<p>3, Evidencie el cumplimiento de los objetivos para el sistema de movilidad en el municipio de Bello, según el artículo 31 del POT:?</p> <p>(1. Articular eficientemente el sistema vial de la ciudad . 2. Garantizar el mejoramiento de los niveles de movilidad y accesibilidad desde las diferentes comunas hacia el centro tradicional. 3. Prever la forma y trazado de la malla vial en los sectores de nuevos desarrollos sobre el suelo de expansión. 4. Asegurar una eficiente movilidad, mediante la racionalización y diseño específico de las intersecciones más importante y de los corredores viales.)</p>			
<p>4, Evidencie el avance de las redes del sistema de movilidad., según el artículo 32 , 33 , 34, 35, 36, del POT del Municipio de Bello 2009?</p> <p>(La 1. Red de movilidad peatonal, caminera, reducida y no contaminante: Red de andenes. Red Caminera, Los bulevares y paseos, Las vías y los cruces peatonales, Puentes peatonales, Movilidad reducida y no contaminante.</p> <p>2. Red de transporte.: (Metro; servicio público individual; buses, busetas y microbuses, tren suburbano, ciclorrutas, desplazamientos a pie, entre otros). Transporte férreo: Transporte masivo metro o Tren metropolitano, Infraestructura Férrea Multipropósito,. Transporte carretero: Sistema integrado de transporte (SIT), Transporte público individual, Transporte de servicios especiales y turismo, Transporte escolar, Transporte de carga. Nuevos sistemas transporte público para Bello: Sistema de transporte masivo de mediana capacidad. SITM, Metrotrén o tren suburbano, Sistema de transporte por cable aéreo, Sistema de transporte tranvía o trolebús,</p> <p>3. Red Vial: El sistema vial municipal de acuerdo con su funcionalidad y alcance en el ámbito territorial será del orden nacional, regional, metropolitano y urbano – rural, independientemente de la competencia en cuanto a su ejecución y mantenimiento).</p>			
<p>5, En concordancia con la Ley 1228 de 2008, evidencie el avance de la comunicación de orden nacional. via terrestre (ferroviaria y carretera), que permite la integración del Municipio y el departamento con el resto del país., segune el artículo 37, 38, 39, 40 del según POT del Municipio de Bello 2009?</p>			

6, Evidencie el avance de la interacción del Sistema de Movilidad Metropolitana con el municipio de Bello., según el Artículo 41 del POT del Municipio de Bello 2009?

(Los componentes del sistema vial metropolitano y que interactúan con el municipio de Bello son:

1. Corredor Multimodal del río Aburrá: Sobre el río Aburrá se consolida el corredor multimodal conformado por la vía regional, la vía distribuidora y la vía de servicio en ambos sentidos. Así mismo se reservan las fajas para las líneas férreas que serán utilizadas para el transporte de residuos, cargas y pasajeros.

2. De las vías de conexión subregional: Se consideran como vías de conexión subregional: Bello-San Pedro, Bello-Guarne y Bello-Barbosa.

3. De los sistemas de transporte masivo: lo conforman el sistema metro, las rutas integradas al metro, el futuro sistema de transporte de mediana capacidad y el tren suburbano.

4. De los sistemas de transporte de carga: Lo conforma el sistema férreo nacional, el tren de carga para el valle de Aburrá, el tren evacuador de los residuos sólidos, las vías con conectividad a los aeropuertos, las terminales de carga y pasajeros a nivel urbano, metropolitano y nacional así como los centros logísticos.

5. De las redes camineras: Que se adecuaron a los largo de las estaciones del metro para facilitar el acceso a las estaciones.)

7, Evidencie el avance con respecto a la comunicación vial urbano – rural, según el Artículo 41 del según POT del Municipio de Bello 2009?

(1. Conexión vial Los Sauces - Carretera Medellín San Pedro. Vía que comunicará rápidamente el municipio de Bello, con el sistema vial del occidente del departamento, además permitirá la conformación de un anillo vial urbano – rural del casco urbano con las veredas del Corregimiento de San Félix.

2. Vía La Banca. Hace parte del corredor agroindustrial y turístico.

3. Vía Bello – Croacia. Actualmente es una vía carreteable de tipo veredal.

4. Vía Bello – Granizal. La comunicación con esta zona actualmente se hace por la carretera Medellín – Guarne.

5. Vía Bello – Buenavista. Esta vía comunica la doble calzada Solla - Hatillo con la zona de Buenavista y con la zona de Villa Roca y la Veta.)



Auditor